



MENDOZA, 3 OCT 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13177/13 en el que la Dirección de Personal solicita la baja de la señorita Matilde Margarita DIAZ al cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, con motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 consta la notificación de ANSES en la que informa sobre su incorporación al régimen jubilatorio, a partir del 1 de setiembre del 2013.

Por ello y de conformidad con lo establecido por la ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de setiembre de 2013, a la señorita Matilde Margarita DIAZ (Legajo N° 15.230 – D.N.I. N° 10.272.162) al cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, con el que cumplía funciones de Jefe Operativo de las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **609**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO